



## **Repensar la educación sobre drogas para una nueva prevención**

**Amando Vega Fuente**

*Dep. de Didáctica y Organización Escolar, Universidad del País Vasco.*

### *Resumen*

El valor de la educación no está en las apariencias sino en la respuesta a las necesidades reales de la población, para evitar, dentro de lo posible, el abuso de las drogas o, al menos, minimizar las consecuencias negativas de su consumo. Estamos ante una tarea compleja que no se puede resolver con cualquier actividad de información o control. Urge reflexionar sobre el fenómeno de las drogas como también sobre las medidas puestas en marcha, pues algo falla cuando los objetivos educativos no se consiguen, a pesar de tantos planes y programas de actuación. En este sentido, parece surgir hoy un nuevo discurso sobre la intervención en el ámbito de las drogas que conviene analizar con profundidad para comprender su sentido y alcance y poder desarrollar así un compromiso educativo acorde con las necesidades de las personas.. Desde este análisis, se ve la necesidad de repensar la educación sobre las drogas para una «nueva prevención».

### *Palabras Clave*

educación, escuela, adolescencia, cuestión social, consumo problemático, pedagogía crítica.

### *Summary*

The value of education is not just only appearance, but to respond to the real needs of the population in order to avoid drug abuse, or at least, minimize the negative consequences of this abuse.

We are in front of a complex task that can not be resolve with some information or control activities. It is imperative to reflect about the drug phenomenon, as well as, the measures that have been taken because something is wrong when the educational objectives are not been reaching in spite of the many plans and interventions programs.

— **Correspondencia a:** \_\_\_\_\_

Amando Vega Fuente. Avda. Tolosa, 70. 20009 San Sebastián. Tel.: 943 012 615

E-mail: topvefua@sf.ehu.es



Today, it seems to emerge a new speech about drug intervention that is convenient to analyze in deep in order to understand its significance and scope, and be able to develop an educational compromise according to the people needs. From this reasoning, we can see the necessity to think about drug education for a new prevention.

### *Key Words*

education - school - adolescence - social issue – problematic consumption - critical education.

## **I.- INTRODUCCIÓN**

---

Hay que reconocer que existe una estructura perfectamente montada, al menos sobre el papel, a la hora de ofrecer respuestas a los problemas de las drogas. Todo parece estar en su sitio: planes mundiales, regionales, autonómicos, municipales, escolares. Y para «vigilar» el buen funcionamiento del sistema aparecen los «observatorios»: el europeo, el nacional, el autonómico. Por otra parte, los medios recuerdan cada poco tiempo que los servicios funcionan con aportación de estudios epidemiológicos, publicaciones, programas, etc. Las campañas mediáticas lanzan unas «píldoras» preventivas, en un ritual que se cumple con precisión cada año: «día de la droga», «semana europea de la prevención», carrera contra la droga, partido de fútbol a beneficio de..., festival para..., etc. Estamos ante una estructura casi perfectamente organizada: «todos contra la droga».

¿Qué más se puede hacer? Es difícil, por no decir, imposible inventar alguna iniciativa que no se haya puesto en marcha. Cuando uno puede ojear las memorias de planes nacionales, autonómicos, asociaciones, etc., queda patidifuso ante tanta actividad desarrollada, por supuesto con resultados exitosos para

unos y para otros. Y, por supuesto, surgen iniciativas nuevas cargadas de promesas que se superponen sobre las ya existentes en un tinglado enmarañado que parece no tener fin.

Ahora llega la última solución dirigida a la escuela: la implantación de una asignatura obligatoria en la escuelas durante dos cursos. El responsable del Gobierno en materia de drogas, señala la noticia de prensa (Lineasocial, 2003), advirtió del conocimiento erróneo que tienen muchos jóvenes de los efectos y los riesgos que conlleva para la salud el consumo de sustancias estupefacientes, al tener en cuenta que muchos de los chicos encuestados por el Ministerio del Interior reconocía fumar más porros (cannabis) y estaban convencidos de que «limpian los pulmones y no crean adicción».

Mientras tanto los problemas de las drogas no parece que se solucionen, sino todo lo contrario, pues el consumo parece aumentar como muestra la encuesta domiciliaria sobre consumo de drogas en España (PNSD, 2002) que pone de manifiesto que el consumo de cocaína, cannabis y éxtasis ha crecido en los dos últimos dos años, mientras tiende a la baja el de heroína y se mantienen estables los alucinógenos. Entre 1995 y 2001, el



porcentaje de personas que han consumido cocaína en el último mes aumenta del 0,5% a 1,4%, lo que supone 384.000 consumidores habituales, 274.000 más que en 1995. El consumo es particularmente alto entre los jóvenes: 7% de los varones de entre 15 y 29 años consumió cocaína en el último mes. Por su parte, el consumo regular de éxtasis pasó del 0,2% en 1999 al 0,7% en 2001 (130.000 consumidores más). En cuanto al cannabis, la encuesta pone de manifiesto que casi un tercio de los españoles lo ha probado. El número de consumidores regulares de esta sustancia pasó del 4,2% al 6,5% entre 1999 y 2001.

Ante esta cuestión la familia no parece tener muchos recursos. Sexo, consumo o experimentación de alcohol o drogas y conflictos escolares son los principales asuntos que los adolescentes ocultan o sobre los que dicen medias verdades a sus progenitores, recuerda Elzo (2000) al mismo tiempo que de los testimonios deduce que existe una comunicación inadecuada con los padres.

No conviene olvidar, por otra parte, que uno de cada tres padres españoles siente que no educa bien a sus hijos o que no sabe cómo hacerlo y alrededor del 40% cree que no maneja bien los conflictos de convivencia que surgen en el seno de la familia, según un estudio de FAD (Megías y otros, 2002). Los padres y las madres están confusos sobre cómo educar a su descendencia: el debate entre la familia ideal del pasado las dificultades del presente lleva a muchos a delegar la tarea de la educación en los profesores, que se enfrentan a su vez a presiones y obstáculos desconocidos hace algunos años. Según los datos del estudio, dentro de las familias se discute poco de temas relacionados con las drogas, la religión o la política y no parece que exista hoy día una subcultura juvenil diferenciada.

¿Qué sucede en el ámbito de la educación para que, al final, el consumo aumente?. Urge reflexionar sobre el fenómeno de las drogas como también sobre las medidas puestas en marcha, pues algo falla cuando los objetivos educativos no se consiguen, a pesar de tantos planes y programas de actuación.

## 2.- ¿ESTÁ CAMBIANDO EL DISCURSO SOBRE EL USO DE DROGAS?

¿Está cambiando el discurso sobre el uso de drogas en las instituciones?, preguntan Insúa y Moncada (2001: 6-28) a propósito de un programa de formación de formadores para la prevención de los problemas de salud asociados al uso de drogas, llevado a cabo con profesionales de la red pública de asistencia de todo el estado. Con la reducción de daños, aplicada normalmente a personas que ya tienen un consumo problemático de diferentes drogas, tras fracasar en otros programas de tratamiento, se pretende evitar males mayores, no sólo en los propios consumidores sino también en el entorno más próximo, entre lo que destaca reducir la inseguridad ciudadana, cuestión que tanto preocupa en la sociedad actual.

Este planteamiento no se aplica, sin embargo, al ámbito de la prevención, pues se entiende que su objetivo no es otro que evitar cualquier tipo de consumo de drogas, sobre todo de aquellas que legalmente están prohibidas. Aceptar la reducción de daños en este ámbito se puede entender como un aceptación del consumo, lo que choca de frente con el «no» a las drogas considerado el eje de la prevención.

¿Dónde está pues el cambio de discurso? Asumir la reducción de daños como recono-



cimiento (sin reconocerlo) del fracaso del tratamiento y de la prevención, con el claro objetivo de evitar la «inseguridad ciudadana» y la alarma social, dejando de lado la inserción del consumidor en la sociedad, no parece cambiar mucho las cosas, sobre todo, si se tiene en cuenta el fenómeno de las drogas en toda su complejidad.

Aunque los términos al tratar la cuestión de las drogas cambian, el discurso represivo sigue de fondo. Más que asumir la reducción de daños ante el fenómeno de las drogas, se trataría de posibilitar una salida de escape al sistema y a sus servicios de contención ante tanta presión provocada por el consumo abusivo de las diferentes drogas. Conviene, en este sentido, comparar palabras y hechos, y detectar posibles encajes y contradicciones.

Cuando, por ejemplo, el PNSD lanza la campaña «Entérate: drogas: más información, menos riesgos», uno puede entender que el cambio de discurso ha llegado a las instituciones. Con esta campaña se pretende dar respuesta al objetivo fundamental de prevención, que asume la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, aprobada por el Gobierno el 17 de Diciembre de 1999 y orienta la prevención, apoyada en la educación y formación en valores, hacia los más jóvenes y los grupos vulnerables de la población (Muñiz, Yúbero, 2000). El mensaje publicitario invita a reflexionar sobre el cuidado de aquellos objetos que para ellos son más importantes y que hoy en día constituyen sus elementos de identificación. Si no echan leña en el depósito de su moto ni trituran sus vaqueros ni destruyen su móvil, ¿por qué se anulan a sí mismos a través del consumo de drogas? Se hace hincapié en la información como factor reductor de riesgos, al tiempo que se brindan los medios para acceder a

dicha información: teléfono de contacto, una página web y una guía.

¿Cómo ha reaccionado esa población a la que se dirige esta campaña ante el mensaje propuesto?. Resulta interesante saber, que tras el análisis de las demandas de información (396 consultas) realizadas a través de la página web durante las dos semanas posteriores al lanzamiento de la campaña, la mayoría estaban referidas a las sustancias «ilegales» (cannabis, 28%, cocaína, 22% y drogas de síntesis, 21%). En cuanto a las sugerencias, la mayor parte (40%) reflejan posiciones favorables a la legalización de las drogas, muy marcadamente del cannabis. Pero este no resulta ser el planteamiento del PNSD. Al contrario, por boca de su delegado (Gonzalo Robles, 2001), existe una estrategia de confusión bien organizada, destinada a legitimar el consumo del cannabis, por lo que parece dispuesto a denunciar a quienes parecen estar detrás de ella.

Precisamente Philip O. Emafo, presidente de la Junta Internacional de Fiscalización en una entrevista recogida en Update (2002), al contestar a la pregunta sobre qué piensa la JIFE sobre que varios países de Europa hayan despenalizado el uso de la cannabis, contesta de forma contundente:

*«los países que son parte en la Convención única tienen que respetar las disposiciones de los convenios y convenciones y restringir el uso de las drogas incluidas en las Listas I a IV a fines estrictamente médicos y científicos».*

Es un planteamiento acorde el «programa global de la droga» de los EEUU que se traduce en una intensificación y ampliación de la prevención primaria, los tratamientos basados en la abstinencia y el refuerzo de unas leyes rigurosas. Es la tan conocida «guerra

contra las drogas» que incluye también, como señalan Voth y Levitsky (2000: 3):

*«combatir los esfuerzos de los legalizadores, los «reductores del daño» y de los otros que presionan para la tolerancia ante el consumo de drogas o el consumo «responsable» de drogas».*

Esta política global deriva hacia estado penal en el que la criminalización de la población marginada y la «contención punitiva» de las categorías desaparecidas sustituye a la política social, recuerda Estefanía (2000: 294-299) citando a Wacquant:

*«Mientras que las desigualdades sociales y la inseguridad económica se han agravado mucho desde los años setenta, el Estado caritativo no ha dejado de reducir su campo de acción y de comprimir su ya escaso presupuesto». El ascenso del Estado penal se produce según dos modalidades principales. La primera, transformar los servicios sociales en instrumentos de vigilancia y control de lo que denomina «las nuevas clases peligrosas»: medidas que condicionan el derecho a las ayudas sociales a la adopción de ciertas normas de comportamiento (sexual, familiar, educa-*

*tivo, etc.) y al cumplimiento de obligaciones burocráticas onerosas o humillantes (trabajo forzoso, asistencia regular de los niños a la escuela, matriculaciones en pseudocursillos de formación sin sentido ni salida...), por no hablar del establecimiento de techos o límites temporales por encima de los cuales no se concede ningún tipo de asistencia. La segunda modalidad es el recurso masivo y sistemático al encarcelamiento».*

La política prohibicionista no sólo continúa sino que se refuerza como también sus consecuencias, el aumento considerable de las cifras de delincuencia, tanto en los países productores como, en particular, de la delincuencia con fines de adquisición: el incremento de los precios por su ilegalidad empuja a los drogodependientes a recurrir a comportamientos delictivos para lograr las drogas de forma ilegal o para financiar su consumo, algo que sin duda se paliaría con la normalización, aun cuando pudiera pervivir (como sucede con el tabaco) cierto mercado ilegal (De la Cuesta, 2002).

De todas formas, aunque los ciudadanos en general muestran un importante nivel de acuerdo o coincidencia con las actuaciones

### Valoración de las acciones para resolver el problema de las drogas (%)

Categoría muy importante	1997	1999	Diferencia
Tratamiento obligatorio	53,3	53,2	-0,1
Administración de metadona	51,9	57,4	+5,5
Administración de heroína	37,9	43,4	+5,5
Legalización del hachís	26,1	29,3	+3,2
Legalización de todas las drogas	8,7	22,	+3,4



que en ese ámbito vienen promoviendo las distintas administraciones y organizaciones sociales, de modo que las actuaciones más demandadas se corresponden en general con aquellas que se vienen aplicando en estos momentos, según la encuesta domiciliaria sobre drogas del año 1999, los datos del informe indican también que el apoyo a esas medidas ha descendido entre 1997 y 1999, y que son las medidas relacionadas con los programas de reducción de daños y con la legalización de las drogas las que han visto crecer su apoyo entre los ciudadanos (PNSD, 2001), como muestra el cuadro adjunto.

Las percepciones sobre la cuestión de las drogas están cambiando, a pesar de que la opinión y percepción del fenómeno de las drogas se ha conformado a partir de opiniones de políticos y miembros de fuerzas de seguridad, donde predominan estereotipos al margen de su complejidad y especificidad.

En este sentido, como concluye Romaní (2000) tras la revisión de las investigaciones realizadas en España:

- hay una clara línea descendente en la apreciación de la gravedad del problema de las drogas,

- aparece un cambio de perfil que tiene mucho que ver con la preocupación ante las «nuevas drogas» o las «nuevas modalidades de consumo de drogas» que, una vez más, recae sobre los jóvenes por determinados consumos de alcohol o por el de las sustancias agrupadas bajo el rubro de drogas de síntesis,

- la percepción de lo que son drogas ya no está tan centrada solamente en las ilegales, sino que también las legales se van integrando al concepto,

- crece la percepción de que las drogas están ahí y hay que convivir con ellas, por lo

que se puede sostener que existe cierta conciencia (o, como mínimo, intuición) de que con las drogas legales no se termina con ninguna «ilusión represiva», ni terapéutica, ni de ningún tipo,

- hay una visión cada vez más compleja de los «drogadictos», los «consumidores de drogas» o «los que tienen problemas con las drogas», mientras que está claro que las actitudes despectivas hacia estos grupos van en franco descenso, las que implican algún tipo de rechazo han sufrido evoluciones distintas.

- se constata una mayor y mejor información sobre drogas, lo que no significa que no persista la importancia primordial de los estereotipos en las respuestas, y no sólo en aquél segmento de la población que, por edad, clase, ideología, falta de experiencia con drogas ilegales, etc. tiende más a responder mecánicamente a través de las imágenes más hegemónicas de la cuestión.

Son datos a tener en cuenta, ya que cuestionan no pocas prácticas educativas ancladas en una visión del fenómeno de las drogas no sólo simplista sino contradictoria por su parcialidad y centrada en la perspectiva prohibicionista.

### 3.- LAS DROGAS EN LA ADOLESCENCIA

---

No es fácil disponer de datos precisos sobre lo que sucede en la adolescencia en relación con las drogas. Estamos precisamente en una edad que, si algo se oculta, es todo lo relacionado con las drogas (Elzo, 2000). Y uno puede adherirse al comentario de Melucci (2001: 134) cuando considera el silencio de los jóvenes y la voz de los expertos:



*No confío en lo que los expertos afirman sobre los jóvenes. Los jóvenes son expertos en sí mismos, los únicos que pueden informarnos acerca de los que les está ocurriendo y lo que está cambiando en su cultura, en su modo de ser y en sus relaciones con la vida y la realidad. Los jóvenes son quienes experimentan directamente las cosas. Además, es difícil describir lo que está aconteciendo porque la adolescencia y la juventud son fases de la vida en las que el cambio es muy profundo, en las que lo que se ha dejado atrás está aún demasiado cerca, en las que lo que uno comienza a discernir es manifiesto a la vez que perturbador, en las que resultan difíciles de encontrar las palabras y las formas para expresar las experiencias en curso».*

Debido a esta dificultad, continúa este autor, es mejor dejar a otros que hablen: los adultos, las instituciones, los medios de comunicación o la publicidad. En ocasiones son los familiares o los padres quienes lo hacen, aun cuando resulta cada vez más complicado para ellos desempeñar el papel de intérpretes y mediadores de las experiencias y necesidades de los jóvenes. Son, en general, los adultos quienes más a menudo describen lo que está aconteciendo en el mundo juvenil: ellos son los expertos.

Pero lo que está claro es que el consumo de sustancias adictivas por los adolescentes constituye un creciente problema con un impacto social y sanitario considerable, siendo el alcohol la droga más consumida. Así se puede comprobar en el estudio que presenta Laespada en esta misma revista. El alcohol aparece como protagonista en los fines de semana de los jóvenes y la proporción de los que no consumen alcohol desciende bruscamente, incrementándose de forma notable los consumos más problemáticos. El consu-

mo moderado de alcohol es el que permanece más estable hasta 1991, mientras que en el estudio de 1996, y en el actual de 2002, se aprecia un descenso importante en la proporción de bebedores moderados. En 1981 la proporción de jóvenes abstemios durante el fin de semana era del 41,1%. En la actualidad esta proporción es un 25,6%. Esto constata la popularización y extensión del consumo de alcohol en el tiempo de ocio de los escolares

¿Qué sentido tiene el consumo de drogas en los adolescentes? Para Melucci (2001):

*«El consumo de drogas es un modo de perpetuar la necesidad omnipotente de bienestar: elimina la carga de tener que enfrentarse uno mismo con el límite, a la vez que construye la falsa experiencia de ser puesto a prueba. Considero a la heroína en especial como un desafío mortal, como un juego deliberado con la muerte. Sin embargo, incluso aunque la heroína deriva en un riesgo concreto, su consumo supone un desafío fraudulento que no altera la profunda debilidad de la personalidad y que deja intacta la condición de indeterminación: es decir, permanecer más allá del umbral de la prueba sin afrontar los límites y riesgos de la vida adulta».*

Avanzamos hacia la madurez diferenciándonos de aquellos que alcanzaron la edad madura antes que nosotros, comenta este autor. Esto ha sido siempre así. La paradoja de la adolescencia radica en el hecho de que es preciso transgredir para crecer:

El consumo de drogas no se puede entender sin comprender la situación personal y social de estos adolescentes. La complejidad de la adolescencia y la variedad de situaciones personales y sociales en relación con las drogas invitan a reflexionar sobre el sentido



y alcance que tiene el consumo y el abuso de las drogas en los adolescentes. Y es el «consumo problemático» es el que ha de preocupar, sin olvidar que los problemas suelen estar asociados a una iniciación más temprana y a un consumo más extendido. Y en esta línea, conviene analizar las medidas preventivas y terapéuticas puestas en marcha para ver si tienen capacidad de dotar a las personas de esos recursos que les permitan actuar de forma saludable ante las diferentes drogas.

No ha de extrañar que los jóvenes prueben drogas a pesar de haber sido informados sobre sus efectos. Es la conclusión de una investigación reciente basada en los datos de una encuesta de salud realizada entre 9.000 adolescentes en los E.E.U.U., pues indica que el efecto de los programas preventivos es escaso y que los jóvenes, a pesar de haber recibido educación para la salud, siguen consumiendo tanto alcohol, cigarrillos y marihuana como sus compañeros mayores. El estudio también sugiere que la tendencia a reproducir los comportamientos de abuso de drogas de los compañeros es más frecuente entre las chicas que entre los chicos, ya que éstos últimos solo reproducen los comportamientos de sus compañeros masculinos, mientras que ellas suelen reproducir los de ambos sexos (Drogomedia.com, 08/04/2003).

Cuando existe consumo «problemático» de alguna droga, habrá que identificar el tipo y grado del problema para prevenir su progreso hacia situaciones más peligrosas. No bastan aquí las medidas simplemente represivas ni las informativas, pues estamos ante una manifestación externa de una problemática más profunda que puede ocultar un largo y complejo proceso, que lógicamente habrá que situar en la sociedad actual.

#### **4.- UNA MIRADA CRÍTICA SOBRE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS**

---

Frente a esta situación, deberían incrementarse los canales para la expresión y el reconocimiento de las demandas de cambio, propone Melucci (2001: 149-150). De lo contrario, si aquello que afecta a los jóvenes permanece descuidado, optarán por la solución más sencilla. Al mismo tiempo, los adultos deben intentar reconocer sus propias necesidades de cambio y convertirse en oyentes. Es decir, no deben sustraerse a su labor de iniciadores. Aparte del sistema educativo y de los servicios sociales y sanitarios, prácticamente no hay ningún lugar en el que los jóvenes puedan encontrarse con los adultos de modo personal para aprender cómo adentrarse en el mundo adulto. La participación en subculturas juveniles actúa, a menudo, de forma equivalente, o cuando menos sustitutiva, de los ritos de iniciación como forma de socialización hacia el mundo adulto.

Sin embargo, estas salidas o canales deberían estar disponibles en el contexto cotidiano como lugares en los que es posible escuchar a los jóvenes. La escuela y los servicios educativos son privilegiados con respecto a la familia, en el sentido de que los niños han de distanciarse de los adultos en sus familias, pero no de los adultos en general. Los profesores, los educadores, los trabajadores sociales como adultos, pero no como padres, disfrutan de una cierta libertad de acción con respecto a los jóvenes, y de este modo son capaces de desempeñar esta función de oyentes que los padres no pueden. No es posible crear y controlar artificialmente el proceso de iniciación, sino que ha de ocurrir por sí





mismo. No obstante, requiere un compromiso más directo y personal por parte de los adultos, una nueva toma de conciencia de los dilemas de la vida adulta en nuestra sociedad compleja, recalca Melucci(2001).

¿Qué sucede realmente en la escuelas? No se puede negar que actividades con intenciones preventivas no faltan. Falta, sin embargo, una valoración de tanta acción preventiva de lo que se hace o se ha hecho. Porque la evaluación constituye la única forma de poder contrastar las percepciones positivas o negativas de las actividades preventivas.

Con la LOGSE surge una nueva forma de entender la actividad preventiva escolar; al integrarse en el currículo de la mano de la transversal «Educación para la Salud» (GID, 1996). Se trata de un cambio profundo, lo que explica dificultades de aplicación y no pocas resistencias, pero también aportaciones de gran interés pedagógico:

- se aprecia en los programas una visión más integral de la problemática relacionada con el abuso de drogas y con su prevención;

- se fomenta que las estrategias pongan más énfasis en la formación que en la mera información, lo cual se traduce en trabajar con los profesores aspectos tales como la toma de decisiones, el desarrollo de actitudes positivas hacia la salud, la autonomía, la autoestima, la responsabilidad, los valores, las habilidades sociales, etc. En definitiva, se trata de vincular la prevención de drogodependencias con el desarrollo personal e integral del alumnado;

Por otra parte, comienzan a aparecer programas centrados exclusivamente en las drogas institucionalizadas, que proliferan en los últimos años, y que constituyen el reflejo de una creciente alarma social por el cambio en las pautas de consumo de alcohol experimentado entre los jóvenes.

La mayor implicación del Ministerio de Educación Y Ciencias en la prevención de drogodependencias se concreta en recursos de todo tipo destinados a este tema: figuras de referencia en materia de educación para la salud en las direcciones provinciales y territoriales; convenios entre el MEC y el Ministerio de Sanidad y Consumo, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos. En las Comunidades Autónomas que tienen competencias transferidas en materia de educación, también se promueven este tipo de convenios, a través de las Consejerías de Educación, Sanidad o Servicios Sociales. Se constata, pues, una clara voluntad y un avance significativo en la coordinación, no exenta de problemas, de los recursos existentes;

Se aprecia también una mayor voluntad de apertura y coordinación de los centros escolares con otras instancias de nivel comunitario y, en este sentido, despuntan iniciativas interesantes, aunque todavía escasas;

Sin embargo, en cuanto a los resultados obtenidos, es difícil sacar unas conclusiones objetivas pues, aunque la mayoría de los programas declaran la intención de autoevaluarse, son muy pocos los que la llevan a cabo y presentan resultados. Además, estos resultados se refieren casi en exclusiva a aspectos procesuales, mientras dejan de lado la referencia a la consecución de los objetivos de mayor calado.

¿Qué sucede ahora? Es difícil disponer datos sobre la práctica educativa en los centros. Los pocos que se pueden encontrar en informe oficiales despiertan no pocas dudas. ¿En qué condiciones se aplican tanto programa preventivo dentro de las escuelas? ¿Hasta qué punto se consiguen los objetivos educativos propuestos?



## 5.- EXIGENCIAS DE LA EDUCACIÓN SOBRE LAS DROGAS

El eje fundamental de la Estrategia del PNSD (1999) es la prevención, una prevención que debe estar basada en la educación y en la formación de actitudes y valores, dirigida especialmente a los niños y jóvenes y tener muy en cuenta los consumos recreativos de fin de semana. La prevención, igualmente, debe enmarcarse en una perspectiva amplia dentro de lo que se denomina «Educación para la Salud». Entre los ámbitos prioritarios en los que esta prevención debe centrarse figuran el familiar y el escolar:

¿Hasta que punto las diferentes intervenciones llevadas a cabo por distintas instituciones públicas en materia de prevención y promoción de la Salud inciden sobre la conducta y prácticas reales de los jóvenes y adolescentes, entre 14 y 25 años?. Esta es la cuestión que se plantearon Portero y otros (2002), en un estudio desarrollado en la Comunidad de Madrid con metodología estructural o cualitativa utilizando la técnica del grupo de discusión, habiéndose realizado ocho grupos, cuyo discurso se analizó.

Como resultado aparece que los jóvenes no perciben la existencia de un "sistema" de prevención para la salud al no considerarse objetivo del mismo. Para ellos, la enfermedad, circunscribiéndose al cuerpo-físico, se concibe como momento puntual, transitorio y de fácil resolución a partir de los avances tecnológicos que comporta la medicina actual. Por el contrario, las enfermedades asociadas a la perspectiva psicológica (enfermedad mental disociada del área de lo médico y vinculada al área de lo individual/ personal)

suscitan interés en tanto que el joven se muestra muy vulnerable frente a ellas.

A partir de aquí los autores concluyen que cualquier acción encaminada a generar identificación y, por tanto, la respuesta activa del joven, debe considerar el establecimiento de un vínculo entre el joven y la salud que, no basándose exclusivamente en aportar información, sea capaz de poner en juego un espacio de control del joven respecto de sus prácticas perjudiciales, a la par que señale la autoresponsabilidad de las mismas.

EEUU, adalid de la guerra contra las drogas, no parece haber encontrado soluciones al «problema de las drogas», ni dentro de las propias escuelas. Así el Supremo ha autorizado «tests» de drogas a alumnos entre 12 y 17 años (Cuna, 2002). El Tribunal Supremo estadounidense entiende que el derecho de las escuelas públicas a evitar que los estudiantes consuman drogas en su interior es mayor que el derecho de los individuos a la intimidad. Con este argumento autoriza que se realicen controles antidroga a los jóvenes que quieren quedarse después de finalizadas las clases, en las instalaciones del colegio para participar en actividades extraescolares, incluso si no hay sospecha alguna de que consuman estupefacientes. La decisión del Supremo supone un respaldo a la política defendida por la Administración Bush sobre tráfico y consumo de drogas en las escuelas.

¿Qué sucede en el ámbito de la educación para que, al final, el consumo aumente o se tenga que recurrir a medidas represivas?. Urge reflexionar tanto sobre el fenómeno de las drogas en toda su complejidad como también sobre las medidas puestas en marcha, pues algo falla cuando los objetivos educativos no se consiguen, a pesar de tantos planes y programas de actuación.



Tener en cuenta el punto de vista de los educandos constituye el punto de partida para que la comunicación educativa sea posible. Y en esta, la educación ha de partir de una visión positiva del sujeto, al que entiende capaz no sólo de comprender la cuestión de las drogas sino también de tomar posiciones sanas ante el consumo de las diferentes drogas, en unos casos evitando el consumo y en otros, reduciendo las consecuencias negativas. Pero también aceptar que el educando es capaz de comprender que todo individuo está condicionado por un contexto en el que se entremezclan factores sociales, culturales, políticos y económicos, pues la perspectiva individual dominante en la cuestión de las drogas es una construcción social interesada en una sociedad consumista.

Es muy posible que condicionados por un planteamiento determinista del concepto de dependencia física, concedamos poco espacio para la esperanza terapéutica: quien ha tomado una droga peligrosa quedará enganchado por ésta con pocas posibilidades de volver a tener el control. A partir de aquí se entiende que la mejor política preventiva sea aquella que propugna la prohibición total, ya que se considera que la droga en sí misma es la causa de todos los problemas. Se ve al individuo como un ser pasivo e indefenso ante la perniciosa sustancia. Pero a este planteamiento se suma la visión individualista de la cuestión de las drogas que considera al consumidor como el único responsable del «problema de las drogas».

Y es aquí donde resalta la importancia de la acción educadora en la que la escuela está comprometida, recurriendo a Freire (2000) con su pedagogía de la indignación:

*La ideología que, ante las injusticias sociales, habla de que «la realidad es como es, de que*

*las injusticias son una fatalidad contra la que nada puede hacerse», arruina y quiebra, como cualquier droga, el ánimo necesario para la lucha, destruyendo la resistencia del vicioso o viciosa. a quien dejan postrado e indefenso. Con la voluntad disminuida, la resistencia frágil, la identidad puesta en duda, la autoestima por los suelos no se puede luchar. De este modo, no se lucha contra la explotación de las clases dominantes como no se lucha contra el poder del alcohol, del humo o del hachís. Como tampoco se puede luchar, por falta de coraje, voluntad, rebeldía, si no se tiene mañana, si no se tiene esperanza. A los «desechos del mundo» les falta un mañana, como falta un mañana a los subyugados por las drogas.*

La educación en ningún momento se puede confundir con la manipulación y la acción represiva. ¿No se insiste, por activa y por pasiva, en que la acción educativa tiene, pretende estimular en las personas el sentido crítico, la capacidad de tomar decisiones, y la autonomía personal, recursos imprescindibles para desarrollar una vida en una sociedad adictiva?

Sin un compromiso reflexivo y continuo de los educadores y de los profesionales preocupados por la educación y por el fenómeno de las drogas, la única posibilidad viable seguirá siendo el abuso de las drogas, síntoma claro del fracaso educativo de nuestra sociedad. Este planteamiento facilita una acción educativa coherente y comprometida dentro de una perspectiva comunitaria, considerada en el ámbito institucional y profesional como la más eficaz. Las escuelas tienen en este campo una gran tarea por realizar:

La educación, en este sentido, se basa en una visión integral de las personas que presta atención a los factores personales y sociales, condicionantes de la conducta humana. En-



tre los factores personales de la conducta, se contemplan elementos cognitivos, afectivos, sociales, etc., pues, existe una gran variedad de sujetos en cuanto a creencias, habilidades, aspiraciones, intenciones y percepción de las normas sociales. En cuanto a los factores sociales se consideraran las normas y conductas sociales (compañeros, amigos, familia, comunidad, etc.), el entorno físico y social, los factores culturales, económicos y políticos.

Y una vez que la escuela asume un proyecto comunitario (plan municipal, programa comunitario de prevención,....), no debe olvidar las estrategias para la participación en las sucesivas planificaciones y reestructuraciones. Para ello es preciso establecer vías regulares de interacción colectiva: debates comunitarios, grupos de trabajo, comisiones específicas, etc., en un contexto de reflexión continua que alimenta y renueva la práctica preventiva. En un plan comunitario de prevención se han de conjuntar los esfuerzos de diferentes instituciones (escuelas, servicios sociales y sanitarios etc.), sin olvidar la participación de asociaciones comprometidas con la prevención y el tratamiento de los problemas relacionados con las drogas.

## **6.- LA NECESIDAD DE UN NUEVO DISCURSO**

---

La complejidad tanto de la vida humana como del fenómeno de las drogas, invitan a replantear continuamente los objetivos a conseguir, las actividades a desarrollar y los recursos de coordinación. En este sentido, habrá que diferenciar entre la prevención:

- de cualquier uso de cualquier droga,
- el uso problemático o peligroso,
- el consumo dependiente.

Urge una «nueva educación sobre drogas» que al mismo tiempo que resulte más acorde con el fenómeno social de las drogas, permita un diálogo más abierto y comprometido entre educadores y educando, siempre con la mirada puesta, no en la manipulación y la represión, sino en el desarrollo de personas y sociedades saludables. Como la información no basta, habrá que poner en marcha una auténtica política educativa que supere un pasado nada positivo, para proveer a los individuos con ese conjunto de recursos educativos que les permitirá tomar decisiones saludables en cada ocasión y, cuando esto no sea posible, concienciarse de los prejuicios provocados por el abuso y tomar decisiones saludables al respecto.

La educación nada tiene que ver con las medidas represivas, por más que éstas aparezcan adornadas de planteamientos didácticos o apoyadas en planteamientos pedagógicos de última generación. Todo lo que implique represión o manipulación de los sujetos de ninguna manera puede ser motor de responsabilidad y de autonomía, metas a las que precisamente pretende llegar la acción educativa.

La educación, precisamente, ha de partir, por principio, de las necesidades planteadas por las personas, que, en ocasiones, pueden tener relación con el consumo de las sustancias, pero que siempre están asociadas a condicionantes personales y sociales. El problema no es la droga sino el uso que se haga de ella. La educación, en este sentido, asume que los individuos puedan correr riesgos, lo que no significa que se les abandone a su propia suerte. Al contrario, los problemas que surgen del consumo es una llamada de atención para revisar la formación ofertada, al constatarse que el sujeto no dispone de esos



recursos educativos que le permitan vivir de forma saludable.

La educación no entiende la dependencia física desde un planteamiento determinista que limita gravemente cualquier esperanza terapéutica. No asume que una vez que un consumidor ha tomado una droga peligrosa éste quedará enganchado por ésta con pocas posibilidades de volver a tener el control. Como tampoco supone que la política prohibicionista sea «la respuesta», ya que se considera que la droga en sí misma no es la causa de la adicción. La educación, por principio, contempla al individuo como ser activo, capaz de tomar decisiones sanas ante esas sustancias consideradas como drogas.

La educación parte de una visión positiva del sujeto, al considerarlo capaz no sólo de comprender la cuestión de las drogas sino también de tomar posiciones sanas ante el consumo de las diferentes drogas, en unos casos evitando el consumo y en otros, reduciendo las consecuencias negativas. Y en el caso de los adolescentes, como Melucci (2001) recuerda:

*«Los adultos han de ser capaces de tolerar la diferencia, han de esforzarse por compararse a sí mismos con el mundo de los jóvenes y por medir la distancia que les separa de él. No hay soluciones sencillas. Lo que hace falta es una especie de proceso de negociación permanente, una renegociación constante. Es responsabilidad del adulto establecer los límites y recordar a los jóvenes que el cambio no equivale a supresión del pasado, a pura novedad, a falta de repetición».*

El sistema educativo, pues, ha de superar los esquemas más tradicionales en su práctica educativa, marcados por la prohibición global. La profesionalidad de los docentes, como señala el MEC (1989),

*«exige que estos desempeñen un papel fundamental en las decisiones relativas a los objetivos y contenidos de la enseñanza, ya que son ellos los que mejor conocen a sus alumnos, y los mas indicados, por tanto, para establecer la ayuda pedagógica que se les debe ofrecer».*

Por esta razón, urge un proyecto coherente y comprometido que aúne esfuerzos y economice recursos humanos y materiales para conseguir así los mejores resultados posibles en la intervención preventiva de cualquier institución, lo que nos lleva a la necesidad de poner en marcha estrategias organizativas coherentes con la situación y los objetivos preventivos.

Los proyectos educativos de los servicios educativos han de asumir la problemática de las drogas dentro de sus planteamientos, con la puesta en marcha de la educación sobre las drogas dentro del compromiso de toda la comunidad educativa (Proyecto Educativo de Centro). En este sentido, se pueden recoger aquí algunas de las propuestas

1.- Urge una profunda reflexión en los servicios educativos, por una parte, para comprender en su justo alcance la problemática de las drogas y, por otra, para delimitar tanto su compromiso como las posibilidades de acción educativa.

2.- La educación sobre drogas no es otra cosa que la educación para la vida, por lo que la cuestión de las drogas se convierte en un elemento más de innovación educativa.

3.- Para una respuesta coherente, el proyecto educativo se ha de convertir en eje de la reflexión y de la acción en todo lo relacionado con las drogas, de forma que sirva tanto para unificar criterios de actuación como coordinar recursos humanos y materiales



propios de la comunidad educativa y de la comunidad más amplia (barrio, municipio, etc.)

4.- Conviene prestar una especial atención a los materiales didácticos. Sin despreciar la búsqueda de materiales bien diseñados, etc., los materiales son recursos que los educadores han de saber utilizar de acuerdo con las necesidades. Nunca se puede considerar un material didáctico como la solución mágica a la problemática de las drogas.

5.- La prevención educativa conviene se desarrolle de acuerdo con las estructuras del servicio educativo, de forma que se integre tanto en el proyecto organizativo como en el proyecto curricular.

6.- Habrá que superar el modelo de la improvisación, donde todo depende del voluntarismo y de las oportunidades que van apareciendo para llegar al desarrollo organizativo con el compromiso de todos aquellos que han de llevar la educación sobre las drogas. La estructura organizativa ha de considerarse no como algo estable, predecible e ideal para convertirse en una situación de proceso que se asiente en la existencia del conflicto.

7.- Los planes comunitarios han de articular este común compromiso, aunque resulte difícil llevarlo adelante, no sólo por la variedad de profesionales implicados, sino también por la diferencias entre instituciones con intereses y prioridades dispares.

Hay que reconocer que estos planteamientos no resultan cómodos no sólo para dinamizadores de la acción comunitaria ni para las instituciones que las asumen, pero no hay otra fórmula de llevar adelante un plan auténticamente comunitario, donde se compartan, se pongan en común, análisis, proyectos, actividades, valoraciones y todo aquello

que sea necesario para conseguir que la prevención funcione.

Este planteamiento, sin embargo, facilita una acción educativa coherente y comprometida dentro de una perspectiva comunitaria, considerada en el ámbito institucional y profesional como la más eficaz. Las escuelas tienen en este campo una gran tarea por realizar:

## 7.- CONCLUSIÓN

---

Resulta imprescindible, pues, comprender el fenómeno de las drogas en toda su complejidad. En este sentido, conviene recordar la existencia de diferentes puntos de vista en competencia en el mundo, al mismo tiempo que se tiene en cuenta que el uso de las drogas tiene que ver con las normas y valores sociales. Habrá que profundizar; pues, en el análisis crítico de la actual «guerra contra las drogas», que responde a una interpretación muy concreta del problema de las drogas con unos valores ocultos que contradicen las necesidades humanas y no llegan a otra alternativa que a la persecución.

Urge reflexionar, también, sobre el sentido del modelo comunitario con todas sus exigencias tanto para los profesionales y a la administración como para los ciudadanos de a pie. Nada nuevo hay que inventar. De todas formas, no hay que olvidar que la tarea comunitaria es compleja y complicada.

Muchos son los profesores y profesionales relacionados con la educación escolar que prestan su esfuerzo y compromiso con la educación sobre las drogas, en ocasiones sin ser conscientes de esta tarea. Porque la educación sobre las drogas no significa precisamente hablar de drogas dentro de la escuela. Si de verdad se desarrolla la tarea educadora, se están ofreciendo a los alumnos esos



recursos que les permitirán tomar decisiones sanas ante las drogas: sentido crítico, habilidades sociales, capacidad reflexiva, autoestima, solidaridad y respeto a la salud propia y la de los demás, etc.

La respuesta a las cuestiones de la educación, no está en crear nuevos servicios, sino en que las organizaciones ya existentes, sobre todo, las relacionadas con el desarrollo personal y social de los individuos, asuman en su «proyecto preventivo» todo lo relacionado con las drogas en un marco comunitario.

Los servicios educativos tienen un amplio abanico de posibilidades de intervención educativa sin explorar. Cada escuela, cada servicio educativo, dentro de su proyecto educativo, tendrá que combinar de la forma más adecuada a las necesidades, las intervenciones de tipo general, con las dirigidas a grupos específicos y la atención individualizada a los casos que los requieran.

Entre las funciones básicas de los centros educativos en relación con las drogodependencias, se pueden concretar algunas como:

- disponer de un proyecto educativo que integre la problemática de las drogas en todos sus niveles con respuestas adecuadas a las necesidades existentes entre la población escolar; preventivas, terapéuticas o de reinserción social.

- colaborar con los servicios de la propia comunidad de forma que la intervención educativa escolar esté integrada dentro de los esfuerzos de la comunidad tanto preventivos como terapéuticos, con la convicción de que los programas comunitarios ofrecen mayores garantías de eficacia educativa.

- informar y asesorar a padres y alumnos con problemas de drogas,

- derivar los casos problemáticos hacia los servicios adecuados, sin perder el contacto con estos individuos y colaborando siempre en la intervención educativa propuesta,

- participar en las actividades de promoción de la salud dentro de la propia comunidad.

- coordinarse con las entidades públicas y privadas de la comunidad para una mejor explotación de los recursos preventivos y terapéuticos de la comunidad,

- estimular y apoyar a padres y alumnos para que se impliquen en actividades, servicios, asociaciones, programas, etc. orientadas a dar respuestas a los problemas de las drogas.

Niños/niñas y adolescentes tienen pleno derecho a la educación, lo que implica su derecho a «crecer de forma sana» en el mundo en el que le ha tocado vivir; un mundo que ofrece todo tipo de sustancias capaces de impedir, limitar o retrasar su pleno desarrollo como persona. La educación ante las drogas ha de ofrecer, precisamente, esos recursos necesarios para que ellos y ellas sean capaces de tomar decisiones sanas ante las sustancias que pueden crear dependencias.

## BIBLIOGRAFÍA

Arana, X.; Márquez, I.; Vega, A. (2000), *Drogas: cambios sociales y legales ante el tercer milenio*. Madrid, Dykinson, , 2000.

CEAPA (1996), *Nuevos consumo juveniles de drogas. Aportaciones desde el papel de intermediación social de las APAs*. Madrid, CEAPA.

Cuna, F. (2002), «EEUU. El Supremo autoriza «tests» de drogas a alumnos entre 12 y 17 años». [www.el-mundo.es](http://www.el-mundo.es), 28 de Junio de 2002.



**Delors, J. y otros** (1996), *La educación en tierra un tesoro*. Madrid, Santillana/UNESCO.

**Elzo, J.** (2000), *El silencio de los adolescentes*. Madrid, Temas de Hoy.

**Elzo, J. y otros** (1996), *Escuela y drogas V*. Vitoria, Gobierno Vasco.

**Elzo, J. y otros** (2002), *Escuela y drogas VI*. San Sebastián, EUTS.

**Estefanía, J.** (2000), *Aquí no puede ocurrir. El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid, Santillana.

**Freire, P.** (2000) *Pedagogía de la indignación*. Madrid, Morata.

**GID** (1996), «Reducción de la demanda de drogas. Prevención del abuso de drogas en España». PNSD (1997), *Prevención de las drogodependencias. Análisis y propuestas de actuación*. Madrid, PNSD, pp. 15-45.

**Gómez, P.** (2003), «Los estudiantes tendrán una asignatura obligatoria sobre drogas durante dos años». [www.la-verdad.com](http://www.la-verdad.com), 14 de Marzo de 2003.

**Insúa, P., Moncada, S.** (2001), «¿Está cambiando el discurso sobre el uso de drogas en las Instituciones? : un programa de formación de formadores». *Revista española de drogodependencias*. Vol. 26, n.1 (2001), p. 6-28.

**LINEASOCIAL** (2003), «Los planes de estudio de Primaria y ESO contarán con una asignatura obligatoria sobre drogas». [www.lineasocial.com](http://www.lineasocial.com) 24.III.03. <http://www.lineasocial.com/paginas/nacional/drogas/drogadiccion3.htm>.

**M.E.C.** (1989), *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*. Madrid, MEC.

**Megías, E. y otros** (1999), *Los docentes españoles ante las drogas*. Madrid, Santillana/FAD.

**Megías, E. y otros** (2002), *Hijos y padres: comunicación y conflictos*. Madrid, FAD/Ministerio del Interior.

**Melucci, A.** (2001), *Vivencia y convivencias. Teoría social para una era de la información*. Madrid, Trotta.

**Muñiz, B., Yubero, A.** (2001), «Campaña de reducción de riesgos. Entérate: drogas: más información, menos riesgos». *Proyecto Hombre*, 37, Septiembre, 20001, pp. 39-41.

**PNSD** (1997), *Prevención de las drogodependencias. Análisis y propuestas de actuación*. Madrid, PNSD.

**PNSD** (1998), *Observatorio Europeo sobre drogas I*. Madrid, Ministerio del Interior.

**PNSD** (1999), *Estrategia nacional sobre drogas 2000*

– 2008 Plan Nacional sobre Drogas. Madrid, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. <http://www.mir.es/pnd/publica/pdf/estrategia.pdf>

**PNSD** (2001), *Memoria 2000 del Observatorio Nacional de Drogodependencias*. Madrid, Ministerio del Interior.

**PNSD** (2002), «Encuesta sobre Drogas a Población Escolar del año 2000». Informe 5, Observatorio Español de Drogodependencias, Julio, 2002: 9.

**PNSD** (2002), Informe 5, Observatorio Español de Drogodependencias, Julio, 2002: 9.

**Portero y otros** (2002), «La intervención con adolescentes y jóvenes en la prevención y promoción de la salud». *Rev Esp Salud Pública* 2002; 76: 577., n. 5.

**Robles, G.** (2001), «Gonzalo Robles denuncia el intento de legitimar el uso del cannabis». *Proyecto Hombre*, 37, Septiembre, 20001, pág. 55.





**Romani, O.** (1999), *Las drogas: sueños y razones*. Barcelona, Ariel.

**Romani, O.** (2000), «La comunicación y la percepción de los problemas de drogas». *Jornadas de Drogodependencias Ajuntament de Valencia «La comunicación y los problemas sociales»*. Palau de la Música de Valencia, 9 noviembre 2000.

**Santos, M.A.** (1997), «Profesores y profesoras para el cambio: retos y esperanzas». *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 29, pp. 35-58.

**UPDATE** (2002), «Entrevista con el Dr. Philip O. Emafo, presidente de la Junta Internacional de Fiscalización». *Update*, Diciembre 2002, pp. 6-7.

**Vega, A.** (2000), *El País Vasco ante las drogas. Los retos del proyecto comunitario en las escuelas*. San Sebastián, Gakoa..

**Vega, A.** (2003), «Los avatares de la política educativa escolar relativa a las drogas». *ELZO, J.Y OTROS* (2003), *Drogas y escuela VI. Evolución del consumo de drogas en escolares donostiarras (1981-2002)*. San Sebastián, EUTS, pp. 385-405.

**Vega, A. y otros** (2002), *Drogas: ¿qué política para qué prevención?* San Sebastián, Gakoa.

**Voth, L.S., Levitsky, M.** (2000), «Opciones políticas de drogas». *Revista de Toxicomanías*. 25, pp. 3-9.